

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Elección del Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 2. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 3. Resultados de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá en la apertura de su reunión el informe de la 38.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que está previsto celebrar del miércoles 17 al viernes 19 de mayo de 2023.

- 5. Informe del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias**

El Consejo recibirá el informe de la segunda reunión del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias, que está previsto celebrar los días 13 y 14 de abril de 2023.

Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países

- 6. Asuntos administrativos, de gobernanza y financieros**

- 6.1 Cuestiones derivadas del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS**

El Consejo examinará un informe en el que se presentará una visión general de las recomendaciones de mejoras a largo plazo formuladas por el Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros que deben aplicar conjuntamente los Estados Miembros y la Secretaría, junto con información actualizada sobre la redacción, bajo la supervisión de los cofacilitadores del Grupo de Tareas, de proyectos de decisión y propuestas relacionados con cuatro de las recomendaciones del Grupo de Tareas, según se solicitó en la decisión EB152(15) (2023). Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- 6.2 Implicaciones de la decisión EB152(29) (2023)**

El Director General presentará un informe sobre las implicaciones para los observadores de las declaraciones formuladas por grupos de agentes no estatales sobre determinados temas durante las reuniones de los órganos deliberantes. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre las próximas etapas.

6.3 Informe de evaluación anual

En consonancia con la actual política de evaluación, aprobada por el Consejo Ejecutivo en la decisión EB143(9) (2018), se presentará un informe anual de evaluación al Consejo, por conducto de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en el que se expondrán los progresos realizados y los problemas encontrados para aplicar la política de evaluación y el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2022-2023. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

6.4 Alianzas acogidas

El Consejo examinará un informe presentado en virtud de la decisión EB132(10) (2013), en la que el Consejo Ejecutivo pidió a su Comité de Programa, Presupuesto y Administración que, entre otras cosas, examinara periódicamente los arreglos de las alianzas en pro de la salud acogidas, una por una y oportunamente, con respecto a sus aportaciones a la mejora de los resultados sanitarios, la interacción de la OMS con cada alianza acogida y la armonización del trabajo de aquellas con el de la OMS; y que formulara recomendaciones para su examen por el Consejo, según correspondiera, mediante un punto permanente sobre este tema en el orden del día de sus reuniones. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- Propuestas de acogida de alianzas formales por la OMS [si hubiere lugar]
- Informe sobre las alianzas acogidas

El Director General presentará al Consejo información general actualizada sobre las alianzas acogidas. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- Examen de las alianzas acogidas

El Director General facilitará al Consejo un informe sobre el Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud en el contexto del examen periódico de los arreglos de las alianzas acogidas en pro de la salud mencionado anteriormente. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

6.5 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

Punto permanente en el orden del día.

- 6.6 Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión [si hubiere lugar]
- 6.7 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

7. Asuntos de personal

- 7.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

Punto permanente en el orden del día.

- 7.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

8. Asuntos para información: informes sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

Con arreglo al párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, el Director General someterá al examen del Consejo su informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio, incluido

un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, así como las observaciones del Director General sobre la importancia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus repercusiones en los programas de la Organización.

9. Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

Punto permanente en el orden del día.

10. Clausura de la reunión

Nota:

1. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo consultó al Director General sobre el proyecto de orden del día provisional que se envió a los Estados Miembros el 6 de marzo de 2023 para que formularan observaciones. A fecha del 23 de marzo se había recibido una propuesta para incluir un punto adicional del orden del día, enviada por el Gobierno del Paraguay. La consulta tuvo lugar el 29 de marzo por correo electrónico.

2. Teniendo en cuenta la naturaleza del punto adicional propuesto, la Mesa del Consejo determinó que convendría prepararlo y debatirlo más a fondo y no recomendó incluirlo en el orden del día provisional de la 153.ª reunión del Consejo Ejecutivo.

= = =